

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0916

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA EPIPERVIG CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de octubre de 1997, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.98.765 de 17 de abril de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

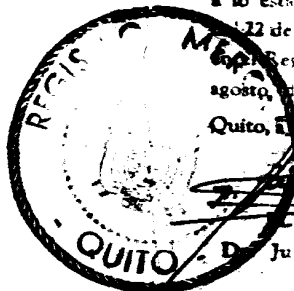
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA EPIPERVIG CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten ranga de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 20. ABR. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución No. 98.1.1.1. 0916 del Registro Mercantil tomo. 129 se da esta inscripción a lo dispuesto en la ley de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.
Quito, 24 de Abril de 1998



REGISTRADOR
Dr. Julio Cesar Almeida M.

FB/1cv.